

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.469/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota N° 328/15 presentada por el Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas, conforme a lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091/CS/UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE la entrevista establecida se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2015, a las 18:00 hs en las instalaciones del Campus Universitario de esta Unidad Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto esta facultado para designar la Comisión Evaluadora;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, a la Secretaria Académica Dra. Marta Susana REINOSO, al Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Ing. René ASUETA, a los Sres. Directores de Escuelas según corresponda y a los Consejeros Alumnos Juan Manuel CARO MUÑOZ, Yesica Aida AZZOLINA, Daniela LARDANI, en carácter de titulares y en carácter de suplentes al AdeS Luis SIERPE, al agente Diego AYBAR y a los Consejeros Alumnos Cristian Omar MARTINEZ VARELA, Gabriela Nieves DI DIO y Norma Cristina MECHACA CHURA.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 25 de noviembre del corriente año en la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario sita en el Campus Universitario de esta Unidad Académica, a las 18:00 horas, a fin de realizar las entrevistas respectivas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



  
Dr. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

756